

<b>POLÍTICA DEL SIG</b>			
<b>DG-DE-003</b>	<b>Versión:1</b>	<b>Fecha: 03/06/2021</b>	

**JEC AVIATION SERVICES S.A.S.** Aeroclub y Escuela de pilotos, dedicados a la operación y entrenamiento de pilotos de ultralivianos clase II, tiene total compromiso con la calidad y excelencia operativa y educativa, así como con la implementación, buen desempeño y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), con el fin de realizar los servicios cumpliendo los requerimientos de la normatividad legal vigente y de otra índole, mediante la asignación de recursos financieros, técnicos, tecnológicos y humanos que permitan una gestión integral que incluye la identificación y control de los peligros y la reducción de los riesgos para las personas y las operaciones en general, estableciendo mecanismos de reporte voluntario y obligatorio, de consulta y participación del personal interno, externo, sus representantes y toda la comunidad de estudiantes y miembros del Aeroclub, con un enfoque permanente de aumento de la satisfacción de las partes interesadas.

La base de las prioridades empresariales y de sostenibilidad de **JEC AVIATION SERVICES S.A.S.**, son:

- Ofrecemos condiciones de trabajo y estudio seguras y saludables, estableciendo los respectivos controles que nos permitan evitar lesiones y deterioro en la salud de todas las personas involucradas, así como daños a la propiedad.
- Nos comprometemos con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y la utilización sostenible de los recursos.
- Mantenemos, junto con nuestros proveedores y prestadores de servicios, políticas de confidencialidad y de manejo de la información propia y de todas las partes interesadas.
- Garantizamos y protegemos los derechos humanos, evitamos la contratación de menores de edad y así mismo, mantenemos la responsabilidad social empresarial y la prevención del lavado de activos.
- Adoptamos valores corporativos enmarcados en el conocimiento, la experiencia, el profesionalismo y la rectitud, así como el cuidado, buen uso, mantenimiento y custodia de los bienes y activos.
- Disponemos de políticas de manejo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas, así como actividades de prevención y control, según la normatividad de la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil - UAEAC.
- Con el fin de evitar riesgos de incendio dentro de los hangares y siguiendo la normatividad de la UAEAC y el concesionario AIRPLAN, se prohíbe fumar dentro de la zona de hangares, salvo los lugares establecidos para tal fin.
- Proporcionamos un ambiente de confianza y capacitamos a todas las partes involucradas, para promover una cultura de reporte voluntario y confidencial de cualquier condición o peligro que pueda afectar la seguridad de la operación.
- Contamos con un listado de condiciones y/o eventos que afectan directamente la seguridad de nuestra operación, por lo cual es de obligatorio cumplimiento realizar el respectivo reporte una vez se identifique la novedad.
- Disponemos de los canales adecuados para la generación de reportes de condiciones que afectan nuestro SIG y garantizamos que no se tomarán acciones punitivas o represalias por los reportes generados, siempre y cuando la condición no sea producto de una violación a la legislación, reglamentación y/o políticas organizacionales.

Esta política tiene alcance sobre todos los centros de trabajo y todos los colaboradores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los prestadores de servicio, proveedores, contratistas, subcontratistas, socios y alumnos.



**JULIO CONSUEGRA**  
Representante legal